



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente:

- D. José Torres Morales (PSOE)

Sres. Concejales:

- D^a M^a de los Santos Naranjo Jaime (PSOE)
- D. Agustín Torres Navas (PSOE)
- D^a. Francisca Manzanares Sánchez (PSOE)
- D. Manuel Plata Plata (PSOE)
- D. Alfonso Rodero González (PP)
- D^a Catalina Simón Torres (PP)
- D. Ramón Fernández de Sevilla Torres (PP)

No Asisten, pero justifican su asistencia por motivos laborales y/o personales.

- D^a. Francisca Jimenez Torres (PP)

NO ASISTEN, NI JUSTIFICAN SU ASISTENCIA:

Ninguno

Actúa como Secretario el que lo es del Ayuntamiento:

D. José Gabriel Castillo Maestro

TIPO DE SESIÓN: Ordinaria.

Celebrada el día: 28/10/2020

Hora de Comienzo: 20:05 Horas

Hora de terminación: 20:35 Horas

Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

A la hora indicada, y previa notificación a los Sres. Concejales, de la convocatoria efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 37/2020 de 23 de octubre de 2020, todos los cuales al margen se expresan, se reúne el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, a los efectos previstos en el Art. 49 y ss. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de Entidades Locales.

ASUNTOS TRATADOS:

Abierta la sesión por la Presidencia, a la hora más arriba indicada, una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos, incluidos en el orden del día de la sesión



I.- PARTE RESOLUTIVA:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2020.

Leída por el Sr. Secretario, por el Sr. Presidente se pregunta a los señores concejales reunidos si existe alguna objeción al borrador del acta de la sesión Plenaria ordinaria celebrada en fecha 31 de agosto de 2020, y no habiendo ninguna objeción formal a la misma, se procede a la aprobación del acta de la citada sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de San Carlos del Valle.

2. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE DESLINDE DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DEL VALLE, DE ACUERDO CON LOS ARTS. 17 Y 23 DEL REAL DECRETO 1690/1986, DE 11 DE JULIO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE POBLACIÓN Y DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES.

Por parte del Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta del Convenio firmado el 30 de Septiembre de 2016 entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Instituto Geográfico Nacional para la recuperación, mejora geométrica y aseguramiento de la calidad de las líneas límites jurisdiccionales de términos municipales de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, entre ellos los de La Solana y Membrilla y, por tanto, el de San Carlos del Valle en la parte del término municipal que limita con estas localidades.

La citada recuperación y mejora consiste en dotar de coordenadas geográficas precisas a todos los mojones que componen cada una de las líneas del término municipal y, **en ningún caso, supondrá alteración alguna de las líneas límite desde un punto de vista jurídico**, ya que las líneas actuales registradas en el Registro Central de Cartografía se realizaron con métodos e instrumentos topográficos utilizados entre 1870 y mediados del siglo XX.

Tras dar cuenta el Sr. Alcalde de la reunión telemática mantenida el pasado martes 13 de octubre de 2020 y la propuesta de línea límite entre San Carlos del Valle y La Solana y entre San Carlos del Valle y Membrilla, se produce un breve debate y acto seguido **se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:**



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

Nombrar la Comisión de Deslinde del Término Municipal de San Carlos del Valle compuesta como sigue:

- D. JOSÉ TORRES MORALES (Alcalde-Presidente).
- D. MANUEL PLATA PLATA (Concejal Delegado de Obras y Urbanismo).
- D^a. MARÍA DE LOS SANTOS NARANJO JAIME (Concejal Delegada de Sanidad y Servicios Sociales).
- D. ALFONSO RODERO GONZÁLEZ (Concejal).
- D. JOSÉ GABRIEL CASTILLO MAESTRO (Secretario-Interventor).
- D. JOSÉ CARLOS APARICIO GONZÁLEZ (Arquitecto Municipal).

Sometido a votación, el Pleno de la Corporación Municipal, por unanimidad de los ocho Concejales presentes, que representa la mayoría absoluta ACUERDA aprobar la Propuesta que antecede, quedando constituida la Comisión de Deslinde Municipal de San Carlos del Valle.

II. PARTE DE CONTROL:

3. DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DEL EXPEDIENTE DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Secretario que da cuenta del estado de tramitación del expediente de liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al 2019, informando a los Sres. Concejales sobre el Estado de liquidación del Presupuesto de Ingresos desglosado por capítulos, ya cerrado a falta de las últimas comprobaciones, dando un total de 2.054.926 euros de Derechos reconocidos, ascendiendo los derechos netos recaudados a la cantidad de 1.664.000 euros con unos derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 379.000 euros.

En lo referente a la liquidación del presupuesto de gastos, quedan por incluir gastos correspondientes al cuarto trimestre y alguna partida pendiente de aplicación y en cuanto lo tenga se presentará en el próximo pleno de Diciembre para la posterior aprobación de la Cuenta General a la mayor brevedad posible.



4. DACIÓN DE CUENTA DEL RESTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde pide al Secretario que proceda a la lectura de la relación de Decretos de Alcaldía:

RELACIÓN DE DECRETOS PARA DAR CUENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE:

- Decreto de Alcaldía nº 33/2020, de 10 de septiembre de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 16 de septiembre de 2020 a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 34/2020, de 24 de septiembre de 2020, por el que se convoca a la comisión de Selección del Ayuntamiento el día 28 de septiembre de 2020 a las 14:30, para la selección de TRES peones agrícolas dentro del PLAN ESPECIAL DE EMPLEO EN ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019 (2º TURNO) y UN peón de obras públicas dentro del PLAN CIUDAD REAL ACTIVA 2020 de la Diputación Provincial, para la realización del proyecto para adecuación de zonas verdes, mantenimiento de edificios municipales y mejora de viales.

- Decreto de Alcaldía nº 35/2020, de 30 de septiembre de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 5 de octubre de 2020 a las 19:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 36/2020, de 9 de octubre de 2020, por el que se convoca Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 14 de octubre de 2020 a las 19:30 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 37/2020, de 23 de octubre de 2020, por el que se convoca sesión ordinaria del Pleno de la Corporación a celebrar el día 28 de octubre de 2020 a las 20:00 horas.

- Decreto de Alcaldía nº 38/2020, de 23 de octubre de 2020, por el que se convoca sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local a celebrar el día 28 de octubre de 2020 a las 19:00 horas.

5. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.



6. INFORMES DE ALCALDÍA.

En primer lugar, el Sr. Alcalde-Presidente informa sobre la reanudación de las obras del Camino Real, aprovechando que se han hecho nuevas sepulturas y que la tierra removida se ha llevado al Camino Real para que con la motoniveladora se vaya extendiendo e ir terminando la inversión.

Acto seguido, al hilo de las obras realizadas en el Cementerio, informa que se procedió a quitar la cruz del pasillo central, sin que por suerte haya sufrido ningún daño, habiendo colocado la misma a un lado enfrente de los columbarios y pegada al bordillo, en un sitio donde no estorba y ya pueden los coches fúnebres pasar por el pasillo central.

Informa el Sr. Alcalde a continuación que ya ha sido notificada la Propuesta de Resolución de la Consejería de Bienestar Social por la que se otorga la cantidad de 161.000 euros para los gastos de mantenimiento de la Residencia de Mayores para 2020, así como la Resolución definitiva de la Asociación para el desarrollo del Alto Guadiana Mancha por la que se concede una subvención por importe de 85.029,12 euros correspondiente al 72 % del presupuesto total de la inversión de 118.096,00 euros para la adquisición de la barredora para limpieza viaria, financiada con Fondos Europeos.

Informa a este respecto que se están elaborando el expediente y los Pliegos para proceder a la licitación del suministro de la máquina barredora y que los empresarios interesados puedan presentar sus ofertas, deseando que se pueda adjudicar en este año a fin de que la citada Asociación Alto Guadiana Mancha no tenga que devolver dinero de los Fondos Europeos, ya que una vez pagada por el Ayuntamiento y presentada la documentación oportuna, se pagaría la subvención al Ayuntamiento en unos 6 o 7 días.

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de Ruegos y Preguntas, la Portavoz del Grupo Popular D^a. Catalina Simón Torres, sobre cómo está la situación referente al Coronavirus en el municipio, respondiendo el Sr. Alcalde que durante la última semana sólo ha aparecido un caso positivo nuevo, a diferencia de las dos anteriores donde había 8 en cada uno de estos periodos, y que por la



AYUNTAMIENTO DE SAN CARLOS DEL VALLE (CIUDAD REAL)
C/ Agapito Sánchez, 2 – Teléfono y Fax: 926 63 00 11 – C. P. 13247
E-mail: ayuntamiento@sancarlosdelvalle.org

información que tiene parece que la situación está más controlada y que, por fortuna, la mayoría de casos no han sido muy graves y se han podido tratar en los domicilios.

Se inicia a continuación un breve debate entre los Sres. Concejales, donde se insiste en la necesidad de seguir manteniendo las medidas de prudencia y seguridad para evitar nuevos brotes, aun siendo conscientes de la dificultad de controlar todo, finalizando el debate con el deseo de que tengamos suerte y se pueda salir de la situación lo más rápido posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta y cinco minutos del día arriba indicado, la Presidencia declara finalizada la sesión, de todo lo cual como Secretario, DOY FE

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo. José Torres Morales

Fdo. José Gabriel Castillo Maestro